



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Firma]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

[Firma]
D. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
16 DE ENERO DE 2019

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL SALON DE CABILDO DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO. 16, C.P. 62580, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

1

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

[Firma]

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA CIUDADANA JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO, POR MINISTERIO DE LEY, EL CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, ÁNGEL CORTÉS RUÍZ,.-ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ÁNGEL CORTÉS RUÍZ, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, JULIO CESAR ORTÍZ POPOCA, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

[Firma]
Salvador Solano Díaz

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- 4.- DECLARATORIA QUE ESTABLECE QUE HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2019-2021. 5.- ACUERDO QUE DESIGNA COMO RECINTO OFICIAL DE CABILDO, EL UBICADO EN LA EX HACIENDA DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO KM 85, C.P. 62580 EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 02 DE ENERO DE 2019 EN EL PARQUE ACUÁTICO "EX HACIENDA DE TEMIXCO", MORELOS CON MOTIVO DE LA VISITA DEL CIUDADANO

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

*J. Damaris Rosales
JEN MORALES*

Sarabada Solano

CUAUHTEMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS. 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE SOLICITUD, ENTREGA Y REEMBOLSO DE APOYO FINANCIERO CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PRESENTA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. 9.- APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2019-2021. 10.- APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA U ORGANIGRAMA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO 2019-2021. 11.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LEY Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA LEGAL DEL MISMO. 12.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE: LAS SECRETARÍAS, Y DE LAS COORDINACIONES QUE INTEGRARAN ESTE AYUNTAMIENTO: TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARIA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIA PARTICULAR, COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD, COORDINACIÓN GENERAL COPLADEMUN, COORDINACIÓN GENERAL Y ENLACE INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DEL BIENESTAR, COORDINACIÓN GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SOLIDOS, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES. 13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. 14.- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DE 2019-2021. 15.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DE 2019-2021. 16.- ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. 17.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CUAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR Y RESGUARDAR LOS PADRONES, EXPEDIENTES LABORALES Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, INVENTARIOS, FONDOS Y VALORES RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE. 18.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO GOBIERNO MUNICIPAL. 19.- ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA CELEBRAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TODOS LOS

2



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS, CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. 20.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 21.- ASUNTOS GENERALES. 22.-CLAUSURA DE LA SESIÓN..-

EL SEGUNDO Y EL TERCER SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

ASUNTOS; 2 Y 3.-
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, **C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ**, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA DECLARATORIA QUE ESTABLECE QUE HA QUEDADO LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2019-2021. -----

4.-
DECLARATORIA
QUE ESTABLECE
QUE HA
QUEDADO
LEGÍTIMAMENTE
INSTALADO EL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
MORELOS, PARA
EL PERIODO
2019-2021.

[Handwritten signature]
Ángel Cortés Ruíz

SE HACE CONSTAR QUE, LA **C. JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITÓ A LOS PRESENTES SE SIRVAN PONER DE PIE PARA HACER LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE, EN ESTE ACTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL **JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ**, EMITIO LA DECLARATORIA, MEDIANTE LA CUAL QUEDÓ LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, EL CUAL DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LOS TITULARES DE LOS PODERES PÚBLICOS ESTATALES, HACIÉNDOSE SABER LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO.-----

DESARROLLO
DEL ASUNTO.

[Handwritten signature]
Jazmin Juana Solano López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

5.- ACUERDO
QUE DESIGNA
COMO RECINTO
OFICIAL DE
CABILDO, EL
UBICADO EN LA
EX HACIENDA DE
TEMIXCO,
MORELOS, CON
DOMICILIO EN
CARRETERA
FEDERAL
MÉXICO
ACAPULCO KM
85, C.P. 62580 EN
EL MUNICIPIO DE
TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ACUERDO QUE DESIGNA COMO RECINTO OFICIAL DE CABILDO, LA EX HACIENDA DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO KM 85, C.P. 62580 EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN IV Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES NECESARIO HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL CABILDO DE TEMIXCO, EL UBICADO EX HACIENDA DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO KM 85, C.P. 62580 EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS..SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLO UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA HABILITAR COMO "RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS" LAS INSTALACIONES DE LA EX HACIENDA DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO KM 85, C.P. 62580, EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTA Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA; ASI COMO A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO

Salvador Solano López



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

8.-
**CONVOCATORIA
PARA LA SESIÓN
SOLEMNE A
CELEBRARSE EL
DÍA DOS DE
ENERO DE 2019
EN EL PARQUE
ACUÁTICO "EX
HACIENDA DE
TEMIXCO",
MORELOS CON
MOTIVO DE LA
VISITA DEL
CIUDADANO
CUAUHTÉMOC
BLANCO
BRAVO,
GOBERNADOR
DEL ESTADO DE
MORELOS**

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA DOS DE ENERO DE 2019 EN EL PARQUE ACUÁTICO "EX HACIENDA DE TEMIXCO", MORELOS CON MOTIVO DE LA VISITA DEL CIUDADANO CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS.

5

ANALISIS
ACUERDO.

Y

SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN IV Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE CONVOCA A LA **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE**, A REALIZARSE EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS **CIUDADANO CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO**.- SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLO UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO**.-SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA "**SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**", A REALIZARSE EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA EX HACIENDA DE TEMIXCO, MORELOS, EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO ACAPULCO KM 85, C.P. 62580 EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

7.-ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PARA QUE CELEBRE UN CONVENIO DE SOLICITUD, ENTREGA Y REEMBOLSO DE APOYO FINANCIERO CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PARA QUE CELEBRE UN CONVENIO DE SOLICITUD, ENTREGA Y REEMBOLSO DE APOYO FINANCIERO CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

[Vertical handwritten signature]

SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN IV Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA APROBACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE SOLICITUD, ENTREGA Y REEMBOLSO DE APOYO FINANCIERO, CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$23'000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV INCISO "B", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 111, 112, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38, 39, 41, 45, 47, 79, 82 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE AUTORIZA A LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE SOLICITUD, APOYO Y REEMBOLSO DE APOYO FINANCIERO CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS POR LA CANTIDAD DE \$23'000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100) MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN.

[Handwritten signatures and initials]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA CIUDADANA PRESIDENTA Y A LA TESORERA, DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS CON LA FINALIDAD QUE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MOELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----

ANÁLISIS Y
EN SU CASO
APROBACIÓN,
DEL ACUERDO
PARA LLEVAR A
CABO LA
CAMPAÑA DE
DESCUENTOS
POR PARTE DE
ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL EN
MATERIA DEL
IMPUESTO
PREDIAL, QUE
PRESENTA LA
CIUDADANA
PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONA
L

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS POR PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE PRESENTA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. ---

[Handwritten signature: Amaril Romero]

[Handwritten signature: Salvador Solano]

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN IV Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PONÍA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA APROBACIÓN, DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO DE IMPUESTO PREDIAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, QUE AL RESPECTO LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ, LLEVÓ A CABO UNA AMPLIA EXPLICACIÓN DE LA CITADA CAMPAÑA Y ACLARO ALGUNAS DUDAS QUE SURGIERON A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 12 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII Y LX Y 41, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 110 Y 111 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "PAGO ANTICIPADO" OTORGANDO INCENTIVOS Y/O BENEFICIOS FISCALES DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE POR LOS PORCENTAJES Y PERIODOS PLANTEADOS; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE, QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN LA MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE, QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRAN LIBREMENTE SU HACIENDA LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARAN CONFORME A LA LEY, Y ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

ES IMPERANTE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN EFECTUAR EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA FINALIDAD NO SOLO DE BENEFICIAR A LA HACIENDA MUNICIPAL SINO DE APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS TEMIXQUENSES, QUE HASTA ESTE MOMENTO NO HAN PODIDO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, SIENDO NECESARIA LA PORMENORIZACIÓN DE LOS MESES, PERIODOS Y PORCENTAJES DE LOS MENCIONADOS BENEFICIOS.

POR LO QUE SE EMITEN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. AMARILIO RIVERA
ALCALDE
D. ENRIQUE RIVERA
ALCALDE

[Handwritten signature]
Secretaría de Planeación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO APOYAR A LA POBLACIÓN QUE PAGUE ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SEGUNDO.- A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, QUE DE MANERA ANTICIPADA PAGUEN EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, SE APLICARAN LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

- I.- A QUIENES LO PAGUEN EN ENERO SE LES OTORGARA UN DESCUENTO DEL 20%.
- II.- A QUIENES PAGUEN EN FEBRERO SE LES OTORGARA UN DESCUENTO DEL 15%
- III.- A QUIENES LO PAGUEN EN MARZO SE LES OTORGARA UN DESCUENTO DEL 10%.

TERCERO.- A PENSIONADOS, JUBILADOS, PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD QUE ACREDITEN TAL CIRCUNSTANCIA, QUE SEAN CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, SE APLICARAN LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES:

- I.- A QUIENES LO PAGUEN DE ENERO A MARZO SE LES OTORGARA UN DESCUENTO DEL 50%.

SIEMPRE Y CUANDO REÚNA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE INDIQUE LA FECHA DE NACIMIENTO.
- B) SER PROPIETARIO DEL INMUEBLE, DONDE HABITE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO Y ESTAR REGISTRADO EN EL SISTEMA A SU NOMBRE, Y EN SU CASO, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE.
- C) EN CASO DE COPROPIEDAD TODOS DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS.
- D) NO HABER OBTENIDO EL BENEFICIO SIMILAR EN EL PRESENTE EJERCICIO PARA ALGÚN INMUEBLE.
- E) EL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA MÍNIMA.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO NO AFECTARA LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE SE APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

QUINTO.- EN TODO CASO, LA AUTORIDAD FISCAL SE RESERVA EL DERECHO A EJERCER LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN RESPECTO AL ESTÍMULO FISCAL A QUE SE REFIERE ESTE PROGRAMA.

SEXTO.- LOS CONTRIBUYENTES QUE PROPORCIONEN DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA O LA OMITAN CON EL PROPÓSITO DE GOZAR INDEBIDAMENTE DE LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE ACUERDO, PERDERÁN LOS BENEFICIOS QUE SE LES HUBIEREN OTORGADO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIARA SU VIGENCIA EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LLEVE A CABO CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE LAS GESTIONES PROCEDENTES PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA OFICIAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE AYUNTAMIENTO..

10

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SINDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, QUIEN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDE ESTA SESIÓN, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2019-2021.

9.- APROBACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO 2019-2021.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DIO UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE ESTE PUNTO Y MOSTRO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL LOGOTIPO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE POR LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, MISMOS QUE FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.-SE APRUEBA EL LOGOTIPO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE HABRÁ DE UTILIZARSE POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- A large handwritten 'X' at the top.
- A signature that appears to be 'Salvador Solano Díaz' written vertically.
- A signature 'AMARIS ROMERO' written vertically.
- A signature 'Jazmin Juana Solano López' written vertically.
- A signature '1' at the bottom.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU EXACTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PROPUSO UN RECESO DE CINCO MINUTOS, EL CUAL FUE ACEPTADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO MENCIONADO, SE HACE CONSTAR POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, QUE SE REANUDO NUEVAMENTE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

DECLARATORIA
DE UN RECESO
Y REANUDACIÓN

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, QUIEN POR MINISTERIO DE LEY PRESIDE ESTA SESIÓN, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA U ORGANIGRAMA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2019-2021.-----

10.- APROBACIÓN
DE LA NUEVA
ESTRUCTURA
ORGÁNICA U
ORGANIGRAMA,
PARA LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
MUNICIPAL DEL
PERIODO 2019-
2021.

11

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LLEVO A CABO UNA PROYECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZO UNA EXPOSICIÓN AL RESPECTO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.-SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL U ORGANIGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ. DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE ESTA SESIÓN, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REALIZAR LAS REFORMAS Y ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

A LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LAS DEMAS DEPENDENCIAS, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE COMPETA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

11.-
RATIFICACIÓN
DEL
NOMBRAMIENTO
DEL
CONTRALOR
MUNICIPAL EN
TÉRMINOS DE
LEY

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LEY Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL MISMO -----

Silvia Flores Mujica

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, MANIFESTÓ QUE PONÍA A CONSIDERACIÓN TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, COMO CONTRALOR MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA. PROCEEDIENDO A EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO.- ÚNICO.- SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO. - SE HACE CONSTAR, QUE SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE RECINTO, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. -----

12.- DESIGNACIÓN
Y TOMA
DE
PROTESTA DE LOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TITULARES Y
COORDINADORES
DE ESTE
AYUNTAMIENTO

LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARIA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIA PARTICULAR, COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD, COORDINACIÓN GENERAL COPLADEMUN, COORDINACIÓN GENERAL Y ENLACE INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DEL BIENESTAR, COORDINACIÓN GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.-----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO.

J. / Soladora Solano Díaz

A. AMARIS ROJAS

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALÓ QUE, CONFORME A LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 38 FRACCIÓN XIX Y 41, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, HE TENIDO A BIEN DESIGNAR A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SERA OCUPADA POR LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS; COMO TESORERA DEL AYUNTAMIENTO, SE DESIGNA A LA C.P. ROSA ICELA GÓMEZ DÍAZ; COMO SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA SE DESIGNA AL C.P. ERNESTO ARAGÓN VELASCO.; COMO PRESIDENTA DEL D.I.F. MUNICIPAL SE DESIGNA A LA C. BLANCA ITZEL TORRES VALLE; ACTO SEGUIDO Y POR ACUERDO DE LA PRESIDENTA Y EL SÍNDICO, SE DESIGNA AL C. ALEJANDRO ROMÁN TREJO, COMO CONSEJERO JURIDICO; ASIMISMO SE DESIGNAN A LOS CC. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUÑIGA, COMO SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; BERNARDO FLORES MUJICA, COMO SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS; JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL; EDGAR JAIMES SALINAS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO; LUIS ÁNGEL ALCÁNTARA SOTO, COMO SECRETARIO PARTICULAR; ÁNGEL DIRZO RUÍZ, COMO OFICIAL MAYOR, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ALCÁNTARA, COMO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; GABINO ÁVILA GALVEZ, COMO COORDINADOR GENERAL DE SALUD; RODOLFO TORREJON CASTAÑEDA, COMO COORDINADOR GENERAL DE COPLADEMUN; HILARIO RÍOS GARCÍA, COMO COORDINADOR DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DEL BIENESTAR; FAUSTO REBOLLEDO MACEDO, COMO COORDINADOR GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS; MARTÍN ABUNDEZ MORÁN, COMO COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES; Y ANASTACIO SOLÍS LEZO, COMO COORDINADOR EJECUTIVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

13.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y EN SU
CASO
DESIGNACIÓN Y
TOMA DE
PROTESTA DE LOS
TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS,
DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA
MUJER Y DE LA
OFICIALÍA DEL
REGISTRO CIVIL,
PARA LA
ADMINISTRACIÓN
2019-2021 DEL
MUNICIPIO DE
TEMIXCO,
MORELOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, ASENTÓ: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE CABILDO QUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN DESIGNAR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: COMO TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER A LA C. ERENDIRA DEGANTE FERNÁNDEZ, Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA LIC. MARICRUZ BELTRÁN MENDOZA.- ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 BIS Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. ERENDIRA DEGANTE FERNÁNDEZ, COMO DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA LIC. MARICRUZ BELTRÁN MENDOZA, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

15

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO. Y

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LAS CC. LIC. MARICRUZ BELTRÁN MENDOZA Y A LA C. ERENDIRA DEGANTE FERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE ASUMAN EL CARGO QUE LES FUE CONFERIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS ESTATALES QUE CORRESPONDAN

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE HIZO PASAR A ESTE RECINTO OFICIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES MENCIONADOS Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LES TOMO LA PROTESTA LEGAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y DE OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE CARGO QUE SE LES HA

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Saldaña Solano
- Jazmín Juana Solano López
- Amaris Romero Hernández



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CONFERIDO. DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONTESTARON "SI PROTESTO". A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, MANIFESTÓ: "SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN". ASÍ MISMO SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A ELABORAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. ACTO SEGUIDO, SE HACE PASAR AL RECINTO OFICIAL A LA C. ANABEL AGUILAR BLANQUEL, HACIENDO MENCIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE DICHA PERSONA POR SU EXPERIENCIA Y HABILIDAD EN EL ÁREA, ES LA MEJOR PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TEMIXCO, MISMA QUE EN SU MOMENTO SERÁ PROPUESTA ANTE EL ORGANO COLEGIADO CORRESPONDIENTE.

14.-
APROBACIÓN
DEL TABULADOR
DE SUELDOS DE
LA
ADMINISTRACI
N MUNICIPAL
DEL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO
MORELOS, QUE
COMPRENDE EL
PERIODO DE
2019-2021.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, QUE COMPRENDE EL PERIODO DE 2019-2021.

16

ANALISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LLEVO A CABO UNA PROYECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZO UNA EXPOSICIÓN AL RESPECTO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA EL TABULADOR DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL CUAL SE DEBERÁ AGREGAR AL PRESENTE ACUERDO Y AL ACTA DE CABILDO DE ESTA SESIÓN, PARA QUE OBRE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Señalada Sabano Oros
Amaris Rosendo
16 de Enero 2019



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

15.-
APROBACIÓN DE
LA PLANTILLA DE
TRABAJADORES
DE LA
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
DEL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO
MORELOS, PARA
EL PERIODO DE
2019-2021.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, PARA EL PERIODO DE 2019-2021. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, LA CIUDADANA JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LLEVO A CABO UNA PROYECCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZO UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLO UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, PARA EL PERIODO DE 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL CUAL SE DEBERÁ AGREGAR AL PRESENTE ACUERDO Y AL ACTA DE CABILDO DE ÉSTA SESIÓN, PARA QUE OBRE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

17

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

16.-
ASIGNACIÓN DE
LAS
COMISIONES
MUNICIPALES A
QUE SE REFIERE
EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN II DE
LA LEY

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTE, EN LA ASIGNACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR NOTIFICADOS DEL PRESENTE ACUERDO, DE MANERA FORMAL Y LEGALMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CUAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR Y RESGUARDAR LOS PADRONES, EXPEDIENTES LABORALES Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, INVENTARIOS, FONDOS Y VALORES RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE.

17.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CUAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR Y RESGUARDAR LOS PADRONES, EXPEDIENTES LABORALES Y DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, INVENTARIOS, FONDOS Y VALORES RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE.

[Handwritten signature]
Sobador Selano Qui

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN, LA CUAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR Y RESGUARDAR LOS INVENTARIOS, FONDOS Y VALORES RECIBIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE, LA CUAL QUEDO INTEGRADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

[Handwritten signature]
Dámazo RIVERA

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO QUEDAN NOTIFICADOS DE DICHO ACUERDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

[Handwritten signature]

18.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO GOBIERNO MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO GOBIERNO MUNICIPAL.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO GOBIERNO MUNICIPAL, LA CUAL QUEDO INTEGRADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- EN ESTE ACTO, QUEDAN NOTIFICADOS DE DICHO ACUERDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO, ASÍ COMO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE COMPETAN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

19.- ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA CELEBRAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA CELEBRAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS, CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS, CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CONVENIOS Y
CONTRATOS
NECESARIOS, CON
PERSONAS
FÍSICAS, MORALES
Y PÚBLICAS DE LOS
TRES NIVELES DE
GOBIERNO.

[Handwritten signature]

~~ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.~~

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA **JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ**, DIO LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE ESTE ASUNTO RESUMIENDO EL HECHO DE QUE ESTA AUTORIZACIÓN, SE SOLICITA PARA EL ADECUADO Y EXPEDITO DESEMPEÑO DE LAS FACULTADES QUE SON CORRELATIVAS A LA QUE SURGEN DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL TIENE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE ESTAS ACCIONES SE REALIZARÁN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON FACULTADES DE UN APODERADO LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII Y IX, 41 FRACCIONES IX, Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFESORA **JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ**, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL EXPEDITO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LA INMEDIATA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN BASE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES PARA CADA CASO,

21

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARÍA, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO, A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE NO SE CONTABA CON COMUNICACIONES RECIBIDAS.

20.-
CORRESPONDENCIA
A RECIBIDA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

R/O

21.- ASUNTOS
GENERALES.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA ANUNCIO, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE EN LA SECRETARÍA. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE REGISTRARON INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUISIERA INTERVENIR EN ESTE APARTADO----

[Handwritten signature]

VERSIÓN
ESTENOGRÁFICA

LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DURANTE EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, SE AGREGARÁN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ASUNTO 22-
CLAUSURA DE
LA SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS UNA HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE EN CURSO, Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LA SIGUIENTE SESIÓN, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA EN TIEMPO Y EN FORMA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Damaris Romero Pérez

Salvador Solano López

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

[Handwritten signature]

PROFESORA JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO
OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTÍZ POPOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS RÁNGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

